

Ayuntamiento particular
el día 12 de Julio 1816

77

En la Universidad de Lere y en sala Constitucional hoy día 12 de Julio de mil ochocientos ochenta y seis, se juntaron los señores D. Manuel de Olazola Abt. D. Jose Antonio de Larmenta, D. Santiago de Larmenta, D. Luis de Charles Legorres, D. Jose Joaquín de Arceche, D. Juan Luis Salaverria Diputado el Común, y D. Jose Luis de Yusa Indico Juronero, Pleno Ayuntamiento de esta Sta. Universidad, y por presencia de mi el Representante Secret. trataron y acordaron lo siguiente
Se hizo lectura de la Correspondencia.

Se leyó tambien el oficio del Señor D. Ezequiel de este Prov. incluyendo copia de la solicitud dirigida a S. M. P. D. Hermenegildo Instancias vecinas e Parajes para el cierre de la Playa que existe entre la Caserita de Bordaletorta, y esta jurisdicción, y cultivada por Don Nereus, y se acordó evacuar el informe que pide el Sr. D. Ezequiel, diciendo que en nada se perjudica esta jurisdicción con labrar la Playa, pero que se haga con mucha reverencia a esta Prerogativa como lo hacen las heredesas contiguas, y que debiera tambien repararse el camino para Parajes como lo tiene desde inmemorial tiempo a esta parte.

Ultimam. se acordó se le oficie al Ayuntamiento de Parajes para que envíe de Paraje y hora para el reparto acostumbrado de la zona y decho al monte de Sarzquibel afin a que se proceda al reparto de los Pastos comunes enviando para el efecto sus comisionados, y que se les prevenga a los labradores de esta jurisdicción cuando se haga el reparto para asistir y hacer los señalamientos.

76. *inalamientos que los cupieren.*

Con tanto se dio fin a este acto, firman elos Señores
Capitulares los que toben & que certifico yo el Rey.

Olavola

Larmendia

Olavola Yasa

W. Secret.

X. Mate